



**ANEXO IV
CERTIFICACIÓN SOBRE COSTES DE PERSONAL**

D./D^a, como Secretario/a del/la Ayuntamiento/ Mancomunidad
de con NIF.....

CERTIFICA:

Que los gastos de personal (laboral o funcionario) que ha prestado servicios de Protección Civil para este/a Ayuntamiento/Mancomunidad, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

A	B	C	D	E	F	G
Personal	Tipo	Sueldo Bruto (incluida Seg.Soc.)	Nº horas contrato	Nº horas trabajadas	Coste hora/trabajo	Importe a subvencionar
SUMA						

Teniendo en cuenta que:

A: Relación de trabajadores que han prestado servicios de Protección Civil

B: (L) laboral, (F) funcionario

E: Se reflejarán las horas relativas a la prestación de servicios de protección civil, que a su vez deberán estar reflejadas en los correspondientes partes de trabajo.

F= C/D. El coste máximo de hora de trabajo a subvencionar será: Conductor: 16,04 €. Peón: 14,64 €.

G= F x E

En a ... de de 201....

VºBº
EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD,
(Sello de la entidad)

EL SECRETARIO/A

Fdo.:.....

Fdo.:.....